

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1758/18

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por visitas y actividades organizadas en el marco del proyecto "Ibarrola en Garoza" y visitas al eco-museo.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de Información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Muñogalindo, 17 de julio de 2018.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.